



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 210-2013 - OSCE/PRE

Jesús María,

18 JUN. 2013

VISTOS:

Los Expedientes de Designación de Árbitro N° 293-2012, 331-2012, 332-2012, 392-2012, 075-2013, 111-2013, 124-2013, 126-2013, 134-2013, 135-2013, 137-2013, 138-2013, 143-2013, 147-2013, 149-2013, 152-2013, 153-2013, 155-2013, 158-2013, 159-2013, 162-2013, 164-2013, 166-2013, 168-2013, 169-2013, 170-2013, 171-2013, 172-2013, 173-2013, 174-2013, 175-2013, 177-2013, 179-2013, 183-2013, 186-2013, 187-2013, 188-2013, 191-2013, 194-2013, 196-2013, 199-2013;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley, establece que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

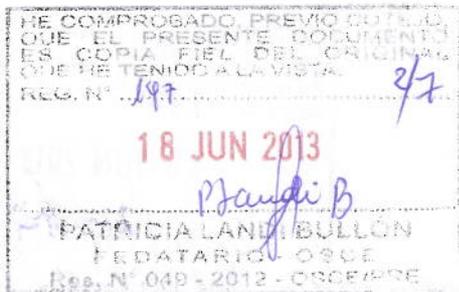
Que, el inciso i) del artículo 58° de la Ley, concordante con el literal h) del artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF, señala como una función del OSCE designar árbitros y resolver recusaciones sobre los mismos en arbitrajes que no se encuentren sometidos a una institución arbitral, en la forma establecida en el Reglamento de la citada Ley;

Que, el literal o) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE señala como atribución de la Presidencia Ejecutiva la designación, por defecto de las partes, del árbitro o los árbitros que integrarán el Tribunal Arbitral competente para resolver las controversias que surjan en la ejecución de los contratos regulados por la normativa de contrataciones del Estado;

Que, el literal d) del artículo 66° del ROF del OSCE, señala entre las funciones de la Dirección de Arbitraje Administrativo, el proponer a la Presidencia Ejecutiva los profesionales aptos para ser designados Árbitros ad hoc;

Que, habiéndose revisado los expedientes de vistos, los cuales cumplen con los requisitos señalados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del OSCE y en la normativa de contratación pública aplicable a cada uno, y teniéndose en cuenta la vigencia de los profesionales inscritos en el Registro de Árbitros del OSCE y la información obrante en sus respectivos legajos, este Despacho procede a designar a los árbitros correspondientes;





Que, el artículo 52° de la Ley, en concordancia con el artículo 231° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece la obligación de los árbitros de notificar a través del SEACE los laudos arbitrales, así como sus correcciones, interpretaciones y aclaraciones;

Que, el OSCE, en el marco de las atribuciones establecidas por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento no tiene atribuciones para decidir si la solicitud de arbitraje es válida, si fue presentada de manera extemporánea o si la materia de la controversia es efectivamente arbitrable, en tanto son cuestiones que competen exclusivamente al árbitro o los árbitros correspondientes;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el literal o) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Resolución Ministerial N° 789-2011-EF, con las visaciones de la Dirección de Arbitraje Administrativo y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los árbitros correspondientes a los expedientes presentados ante este Despacho, en defecto del acuerdo de las partes o a solicitud de una de ellas según el caso, conforme se señala en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente designación no generará vínculo laboral alguno entre los árbitros designados y las partes para las que se desarrolla el arbitraje, ni con el OSCE.

Artículo 3°.- La responsabilidad y la actuación de los árbitros designados, en ejercicio de sus funciones, serán estrictamente personales y no vincularán de modo alguno al OSCE.

Artículo 4°.- Los árbitros designados mediante la presente Resolución deberán remitir al OSCE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de notificada la presente Resolución, la aceptación a su designación, por escrito, debiendo informar, asimismo, al momento de aceptar el cargo sobre cualquier circunstancia acaecida dentro de los cinco (05) últimos años anteriores a su designación, que pudiera afectar su imparcialidad e independencia, conforme al artículo 224° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como el cumplimiento de los requisitos para la aceptación y la existencia de circunstancias que generen el deber de información, de acuerdo a lo señalado en los artículos 4° y 5° del Código de Ética para el Arbitraje en Contrataciones del Estado, aprobado mediante la Resolución N° 258-2008-CONSUCODE/PRE.

Artículo 5°.- Los árbitros designados mediante la presente Resolución deberán remitir al OSCE copia impresa del laudo arbitral, de sus correcciones, integraciones y aclaraciones, si las hubiere, así como, su transcripción en medios magnéticos para su registro y publicación; asimismo, deberán cumplir con las demás obligaciones contenidas en el artículo 52° de la Ley de Contrataciones del Estado y demás normas reglamentarias y complementarias.

Artículo 6°.- Los honorarios, gastos y demás costos del arbitraje serán determinados directamente por cada árbitro o árbitros, según las particularidades del caso.





HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO, QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. 37

REG. N°

18 JUN 2013

Patricia B

PATRICIA LANDI BULLÓN
OSCE
Res. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 210-2013 - OSCE/PRE

Artículo 7°.- Dar cuenta de la presente designación al Consejo Directivo del OSCE.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]

MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva



[Signature]

[Signature]

RECEIVED
1952
MAY 10
DEPARTMENT OF THE ARMY
WASHINGTON, D. C.



Department of the Army, Office of the Adjutant General

Resubmission No. 20-503 - OCTRE

Department of the Army, Office of the Adjutant General

Department of the Army, Office of the Adjutant General

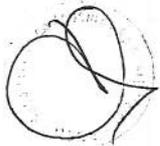
[Faint, illegible text and markings, possibly a signature or stamp]





ANEXO
DESIGNACION DE ÁRBITROS PARA ARBITRAJES AD HOC

N°	Expediente	Entidad	Contratista	Contrato	Profesional Designado	Tipo de Arbitro
1	293-2012	Banco de la Nación	Manrique Ugarte S.R.L. Contratistas Generales	Contrato s/n derivado de la Licitación Pública N° 051-2005-BN	Aramburú Izaga, Manuel Diego	Arbitro de parte en defecto del contratista
2	331-2012	Ejército Peruano - Oficina Administrativa del Cuartel General del Ejército	Consortio Nell Business S.A.C. & General Business de María Isabel Britto Saucedo	Contrato N° 016-2012-EP/UE 0770 - ADS	Herrera Giurfa, Oscar Fernando	Único
3	332-2012	Ejército Peruano - Oficina Administrativa del Cuartel General del Ejército	Consortio Nell Business S.A.C. & General Business de María Isabel Britto Saucedo	Contrato N° 014-2012-EP/UE 0770 - ADS	Marín Lozada, Angel	Único
4	392-2012	Municipalidad Distrital de Ocobamba	Consortio San Lorenzo	Contrato N° 001-2010-AMC-GM-MDO/LC	Roldán Rodríguez, Dennis Italo	Arbitro de parte en defecto de la Entidad
5	075-2013	Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. - CORPAC S.A.	Tecnología Integral Trading S.A.	Contrato de Adquisición de Bienes G.L. 014-2004-A.B.I	Tafur Sánchez, Sergio Alberto	Único
6	111-2013	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco	Consortio Castillo Verástegui Carlos Reynaldo - Jiménez Carrasco Juan Antonio	Contrato "Consultoría para la Elaboración del Estudio de Pre Inversión a nivel de perfil, para la construcción del Sistema de Irrigación Huaylillas - Santiago de Chuco - La Libertad"	Manrique Zegarra, Jorge Guillermo Alfredo	Único
7	124-2013	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Consortio Safety Source International INC - Firemed S.A.C.	Contrato N° 031-2012-CGBVP	Triveño Daza, Daniel	Arbitro de parte en defecto de la Entidad
8	126-2013	Municipalidad Provincial de Huánuco	Consortio San Pedro	Contrato de Proceso N° 30-2007-MPHCO-A	Amprimo Plá, Natale Juan Camilo	Único
9	134-2013	Gobierno Regional de Lambayeque	Consortio La Unión	Contrato N° 013-2011-GR.LAMB/ORAD	Ormachea Sierra, José Eduardo	Único
10	135-2013	Gobierno Regional de Lambayeque	Consortio Fortaleza	Contrato de Ejecución de Obra N° 017-2011-GR.LAMB/ORAD	Latorre Boza, Derik Roberto	Único
11	137-2013	Gobierno Regional de Madre de Dios	Servicio de Transporte Espinoza Hermanos S.R.L.	Contrato N° 122-2010-GOREMAD/GGR	Valdivieso Cabada, Juan	Arbitro de parte en defecto de la Entidad



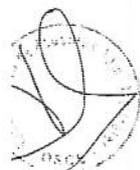
HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO,
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.

REG. N° 147

18 JUN 2013

PATRICIA LANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSCE
Reg. N° 049 - 2012 - OSCE/PRE

N°	Expediente	Entidad	Contratista	Contrato	Profesional Designado	Tipo de Arbitro
12	138-2013	Municipalidad Distrital de Baños del Inca	Consortio Pavimentos Nor Peruanos	Contrato de Ejecución de Obra s/n derivado de la Licitación Pública N° 001-2009-MDBI/CE	De Vinatea Bellatin, Gustavo Adolfo	Único
13	143-2013	Ministerio de Defensa - Marina de Guerra del Perú	Consortio El Sol	Contrato N° MGP-DGM/DIT-2012-040-A	Talavera Herrera, José Alejandro Jesús	Único
14	147-2013	Municipalidad Distrital de Casa Grande	J&J Medur Contratistas Generales S.A.C.	Contrato de ejecución de Obra s/n derivado de la ADS N° 009-2010-MDCG	Gleiser Boiko, Gerson	Único
15	149-2013	Gobierno Regional de Arequipa	A&G Industriales y Servicios E.I.R.L.	Contrato N° 499-2012-GRA/PR	Vizcarra Ruiz, Nilo Adriel	Único
16	152-2013	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Consortio Safety Source International INC - Firemed S.A.C.	Contrato N° 035-2012-CGBVP	Macedo Iberico, Lucero	Árbitro de parte en defecto de la Entidad
17	153-2013	Municipalidad Provincial del Callao	Inversiones Peruanas S.R.L.	Contrato s/n derivado de la ADS N° 021-2011-MPC-CEP, Item III (Subasta Inversa)	Adrianzén De Lama, Luis Eduardo	Único
18	155-2013	Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Provías Descentralizado	Javier Alfredo Ruiz Crisóstomo	Contrato N° 695-2008-MTC/21	Rivera Reyes, Ramiro	Árbitro de parte en defecto del contratista.
19	158-2013	Municipalidad Distrital de Llacllin	Constructora S.R. & Ingenieros S.A.C.	Contrato de Ejecución de Obra "Mejoramiento y Construcción de Infraestructura de Riego de Jitpac - Kenlla - Jirca - Huacyon I Etapa"	Aysanoa Pasco, Antenor Rafael	Único
20	159-2013	Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR	Correos del Perú S.A.	Contrato N° 027-2011-OSINFOR	Montoya Bramon, Marco Antonio Javier	Único
21	162-2013	Plan Copesco Nacional	Consortio LR+VM Consultores Asociados	Contrato s/n derivado de la ADS N° 003-2009-MINCETUR/COPESCO/CE	Durand Galindo, Roberto Mario	Único
22	164-2013	Seguro Social de Salud - ESSALUD	Productos Roche Q.F.S.A.	Contrato N° 506-GRAAR-ESSALUD-2011	Gómez Castro, Óscar Enrique	Único
23	166-2013	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	Lolimsa Consultoría de Sistemas S.A.C.	Contrato de Compra Venta N° 0190	Juárez Guerra, Luis Manuel	Único





N°	Expediente	Entidad	Contratista	Contrato	Profesional Designado	Tipo de Árbitro
24	168-2013	Municipalidad de Chacabuco	Jaser Contratistas Generales S.R.L.	Contrato N° 022-2011-GAF/MDCH	León Rodríguez, José Antonio	Único
25	169-2013	Ministerio de Educación - Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para todos	Consorcio IBA - EGL	Contrato N° 164-2011-ME/SG-OGA-UA-APS	Peña Acevedo, Juan Humberto	Presidente
26	170-2013	Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - Provías Descentralizado	Consorcio Vial Vilcashuamán	Contrato N° 331-2012-MTC/21	Uchuya Maurtua, Juan José	Único
27	171-2013	Programa Nacional de Asistencia Alimentaria - PRONNA - Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Mauro Raúl Vinatea Collazos	Contrato N° 005-2012-MIDIS-PRONAA-EZ-IQUITOS	Montoya Romero, Elsa Sofía	Único
28	172-2013	Ministerio de Educación - Unidad Ejecutora 024: Sede Central	Consorcio Grupo Deltron S.A. - Riser Solutions S.A.C.	Contrato N° 277-2012-ME/SG-OGA-UA-APS	Eguiguren Praeli, Augusto Enrique	Único
29	173-2013	Municipalidad Distrital de San Antonio	Consorcio San Antonio	Contrato s/n derivado de la AMC N° 044-20102-CEP/MDSA/OBRAS	Morón Urbina, Juan Carlos	Único
30	174-2013	Municipalidad Distrital de Socabaya	Tajjo y Cia. Asociados S.R.L.	Contrato N° 002-INV-2011-MDS	Negrete Aliaga, Eduardo Ventura	Único
31	175-2013	Municipalidad Distrital de Pozuzo	Consorcio Kristal	Contrato N° 065/10-2012-SGLSG	Sotomayor Torres, Claudia Tatiana	Único
32	177-2013	Gobierno Regional de Pasco	R & CIA. S.C.R.L.	Contrato N° 0038-2011-G.R.PASCO/PRES	Huayama Castillo, Víctor Manuel	Único
33	179-2013	Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR	Correos del Perú S.A.	Contrato N° 027-2011-OSINFOR	Burga Vásquez, Jorge Fabricio	Único
34	183-2013	Municipalidad Distrital de Cayma	Puente Arnao Tiravanti Abogados S.A.C.	Contrato N° 235-2009-ABAST-MDC	Millones Santa Gadea, Augusto	Único
35	186-2013	Seguro Social de Salud - Essalud	Consorcio Servicentro S.R.L. - Representaciones Gutiérrez & Figueroa S.R.L.	Contrato derivado de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 1099M03181	Gandolfo Cortés, Luis Ricardo	Único
36	187-2013	Gobierno Regional de Lima	Arquitempus S.A.	Contrato N° 072-2011-GRL	Rizo Patrón Carreño, Alberto	Único

HE COMPROBADO, PREVIO COTEJO,
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.
REG. N° 192 7/7

18 JUN 2013

Patricia B.
PATRICIA ANDI BULLÓN
FEDATARIO - OSSE
Lic. N. 049 - 2012 - OSSE/RE

N°	Expediente	Entidad	Contratista	Contrato	Profesional Designado	Tipo de Arbitro
37	188-2013	Municipalidad Distrital de San José	Arking's Constructora E.I.R.L.	Contrato de Ejecución de Obra "Cambio de Redes de Distribución antiguas del Sistema de Agua Potable del Casco Urbano del AA.HH. Nueva Esperanza, distrito de San José, Pacasmayo - La Libertad"	De La Riva Agüero Vega, Laszlo Pablo	Único
38	191-2013	Ministerio de Educación - Unidad Ejecutora 113	Consorcio Integradores IT S.A.C. - Comercial Denia S.A.C.	Contrato N° 026-2012-LP-003-2012-APROLAB II	Gastelo Santa María, Hubert Hard	Único
39	194-2013	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Reactivos para Análisis S.A.C.	Contrato N° 56/UNMSM/ADP N° 07-2011-UNMSM	Matheus López, Carlos Alberto	Único
40	196-2013	Ministerio de Educación - Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para todos	Consorcio Iba International Business Asociation S.R.L. - Efrinsa Global Logistics INC.	Contrato N° 292-2012-ME/SG-OGA-UA-APS	Cánepa Torre, Jorge Horacio	Presidente
41	199-2013	Municipalidad Provincial de Bagua	Edith Marleny Mendoza García	Contrato N° 89-2012-UAJ-MJVY-MPB	Alván Silva, Christian Mauricio	Único